

## **El Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua (TEE) confirmó la designación de la Presidencia del Congreso del Estado.**

Este viernes 30 de septiembre de 2022, por unanimidad de votos de las Magistraturas presentes del TEE, se confirmaron el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) y el Decreto del Pleno del Congreso del Estado mediante los cuales se realizó la designación de la integración de la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

En primer lugar, se determinó la competencia del TEE para conocer de actos parlamentarios cuando se argumente una violación a los derechos políticos y electorales en su vertiente de ejercicio del cargo, tal y como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 62/2022, de fecha 22 de agosto; así como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la jurisprudencia 02/2022.

En dicha sentencia se determinó que el procedimiento siguió el cauce legal, además de que en el cargo de la Presidencia fue designada una diputada integrante de la segunda fuerza política, es decir, que pertenece al Partido Político de Morena.

Además, se consideró que, no existe prohibición legal que indique que las coordinaciones del Congreso no pueden emitir propuestas de diputadas o diputados que no formen parte de su partido, o bien que, la propuesta de la Presidencia no pueda emanar de una coordinación diferente a la del partido de Morena.

Adicionalmente, el Pleno de este órgano jurisdiccional, resolvió un Procedimiento Especial Sancionador, en el cual, se declaró la inexistencia de la infracción de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuida al Delegado Federal de la Secretaría del Bienestar en el Estado.

**#TEEChihuahua**

**#TribunalDePuertasAbiertas**